



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Viernes, 18 de mayo de 1979

Núm. 111

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente, - 1 encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.902

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1979, aprobó con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente de porción de terreno comprendido por las parcelas números 5, 6 y 8 de la plaza de Aragón, correspondiente a la manzana núm. 3, a petición de la Junta de Compensación de la citada manzana, con la advertencia de que transcurrido el plazo de exposición al público por quince días sin que se presentara reclamación alguna quedaría automáticamente aprobada con carácter definitivo dicha unidad de actuación.

El oportuno anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza a 4 de abril de 1979, y no habiéndose presentado reclamaciones en los plazos reglamentarios, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, se publica dicha aprobación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 7 de mayo de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.919

DEPOSITARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han sido desconocidos, para que en el plazo de quince días, conta-

dos desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media a trece y media. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Agua (inspección de rentas)

Cargo 297:

Manuel Paredes, 1.650 pesetas. Hor-
tensia, 22.

Pedro Clemente Lorente, 5.060 pesetas. Bretón, 4 y 6.

Gastos suntuarios

Cargo 301:

María del Carmen Yagüe, 55.000 pesetas. Martín Cortés, 20 (bar).

Vallas

Cargo 306:

Cecilio Lorente Cortés, 139 pesetas. Cavia, 78-80.

Vertido

Cargo 308:

Andrés Sáez Redondo, 1.350 pesetas. Castillo, 14 (Casetas).

Amparo Bernal López, 3.329 pesetas. Castillo, sin número (Casetas).

Zaragoza a 2 de mayo de 1979. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.047

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1979, adoptó los siguientes acuerdos, en relación a expediente número 33.068 de 1978, de la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general:

Primero. Que en vista de las reclamaciones presentadas y su fundamentación se deja sin efecto el acuerdo

plenario de 14 de diciembre de 1978, por el que se aprobó inicialmente el estudio de detalle redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento para la zona comprendida entre las calles de Domingo Lobera, Padre Polanco y límites del polígono de Miraflores, en el polígono 15 del Plan general, y por tanto no procedé su aprobación definitiva.

Segundo. Alzar la suspensión de licencias decretada en dicho acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de mayo de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.048

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1979, adoptó los siguientes acuerdos, en relación a expediente número 22.216 de 1979, de la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general:

Primero. Que mientras se llevan a cabo los estudios que procedan, bien como modificación del Plan general, bien como para la redacción de Planes especiales, o como consecuencia de la adaptación y revisión del urgente Plan general de ordenación de la ciudad, se decreta la suspensión de licencias de parcelación de terrenos, edificación o demolición en los sectores del casco urbano de la ciudad, que se señalan detalladamente en el plano que figura unido al expediente de referencia, suspensión que se decreta al amparo de lo dispuesto en el artículo 27, párrafo primero, del vigente texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículos 117 y 118 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. El plazo de suspensión será de un año, a partir de la fecha en que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de mayo de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.876

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el punto duodécimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 21 de abril de 1978, se hace público que en esta Delegación Provincial se encuentran depositadas las tarifas uniformes de recargos y bonificaciones (parte II) del nuevo sistema de precios de los productos siderúrgicos establecidos por la Orden de Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1977, a disposición de cuantas personas tengan interés en su consulta.

Zaragoza, 2 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.877

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Julio Torres Casado, Roberto Anadón Grado, Jesús Bergasa León y Antonio Cid Corraliza.

Domicilio: Zaragoza (vía de la Hispanidad, 9, tercero A).

Referencia: AT 49-79.

Emplazamiento: Letux, partida «Ginestar».

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de cuatro chalets.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 76 metros de longitud, que arrancará de la línea Belchite-Letux, de «ERZ».

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.878

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Andrés Gracia.

Domicilio: Zaragoza (Sangenis, 71).

Referencia: AT 51-79.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de Garrapinillos, zona «El Abejar-Torre Sirón»).

Potencia y tensiones: 15 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para riego de la finca del peticionario.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 423 metros de longitud.

Presupuesto: 733.310 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.879

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Mauricio Trasobares Hueso.

Domicilio: Zaragoza (Valle de Zuriza, núm. 18).

Referencia: AT 48-79.

Emplazamiento: El Burgo de Ebro (carretera Castellón, kilómetro 13'800, junto al camino de la Romareda).

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 10-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para obras.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 35 metros de longitud, que arrancará de la línea «Prydes»-El Burgo de Ebro, de «ERZ».

Presupuesto: 737.754 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.880

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente red a 10 KV y 6 ET, de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 54-79.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, a la altura del kilómetro 326 de la carretera de Cataluña, en el tramo denominado avenida de Cataluña.

Potencia y tensiones: Cinco ET de 2 x 400 KVA y un ET de 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la urbanización.

Acometida: Circuito cerrado, con cable subterráneo de 1.188 metros, siguiendo el itinerario en el orden ET-1, ET-6, ET-5, ET-4, ET-3 y ET-2.

Presupuesto: 2.608.860 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 4 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.881

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ricardo Blancas Berbegal.

Domicilio: Paracuellos de Jiloca.

Referencia: AT 58-79.

Emplazamiento: Término municipal de Morata de Jiloca.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 34 metros de longitud, que arrancará de la línea Calatavud-Montón.

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.882

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Primitivo Pérez Herrero.

Domicilio: Maluenda (calle Mayor, 6).

Referencia: AT 55-79.

Emplazamiento: Maluenda (carretera de Maluenda-Olvés, kilómetro 4).

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 80'80 metros de longitud, que derivará

de la línea de «ERZ», denominada derivación a Olivés.

Presupuesto: 578.914 pesetas.
 Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 4 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.883

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Clínica «San Juan de Dios».
 Domicilio: Zaragoza (paseo de Colón, núm. 14).
 Referencia: AT 53-79.
 Emplazamiento: Zaragoza (paseo de Colón, 14).

Potencia y tensiones: 630 + 2 x 315 KVA, de 10-0'380-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la clínica.

Presupuesto: 3.705.898 pesetas.
 Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.884

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Naves Civiles Industriales», S. A.
 Domicilio: Zaragoza (Doctor Cerrada, núm. 12).
 Referencia: AT 50-79.
 Emplazamiento: Zaragoza (polígono industrial de Malpica II, parcela 50).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para las obras de la factoría de «Bihplat».

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 12'80 metros de longitud, que arrancará de la línea 10 del polígono de Malpica II.

Presupuesto: 801.838 pesetas.
 Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la

fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.992

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector de Mosaicos y Piedra Artificial

Nota de corrección de errores relativa al Convenio colectivo sindical de trabajo del sector de Mosaicos y Piedra Artificial, homologado con fecha 9 de abril de 1979 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 25 del mismo mes:

Artículo 8.º, párrafo tercero. — Donde dice: «... plus correspondiente a tres

días...», debe decir: «plus de asistencia en la cuantía de un día; si faltase un día entero perderá el plus correspondiente a tres días».

Artículo 13. — Donde dice: «... los trabajos de tarea, prima o destajo...», debe decir: «los trabajos a tarea, prima o destajo».

Equivalencias de los niveles profesionales en la tabla salarial a las categorías existentes en el sector. — Donde dice: «Nivel XIII. Aprendices de tercero y cuarto año, aspirantes administrativos, pinches de 17 a 18 años», debe decir: «Nivel XII. Peón, personal de limpieza». Donde dice: «Nivel XIII. Peón, personal de limpieza», debe decir: «Nivel XIII. Aprendices de tercero y cuarto año, aspirantes administrativos, pinches de 17 a 18 años».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de mayo de 1979. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 3.993

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector de Tejas y Ladrillos

(Convenio homologado por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 11 de enero de 1979 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 22 de enero de 1979)

En reunión celebrada el día 4 de mayo de 1979 por la Comisión mixta paritaria del Convenio colectivo sindical del sector de Tejas y Ladrillos de esta provincia, homologado por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 11 de enero de 1979 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 22 de enero de 1979, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del citado Convenio, se adopta el acuerdo de establecer, a partir del día 1.º de mayo de 1979, las siguientes tablas salariales, las cuales se han incrementado con el 8 por 100:

Niveles y categorías profesionales	Salario Convenio mes	Plus asistencia y actividad por día efectivam. trabajado
II. Titulado superior	19.440	663
III. Titulado medio	19.440	600
IV. Encargado general	19.440	579
V. Encargado de sección	19.440	553
VI. Oficial 1.º administrativo	19.440	538
VIII. Oficial 2.º administrativo	19.440	485
IX. Auxiliar administrativo	19.440	460

Niveles y categorías profesionales	Salario Convenio diario	Plus asistencia y actividad por día efectivam. trabajado
VII. Capataz	648	423
VIII. Oficial primera	648	420
IX. Oficial segunda	648	395
X. Oficial tercera	648	373
XI. Peón especialista	648	349
XII. Peón ordinario	648	328
XIII. Aprendiz de 16 y 17 años	471	323
XIV. Aprendiz de 14 y 15 años	284	280

Lo que se hace público para general conocimiento, con las advertencias y términos que recogen los puntos primero y segundo de la resolución homologatoria del Convenio, cuyas nuevas tablas salariales anteceden.

Zaragoza, 10 de mayo de 1979. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 3.870

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 144 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Luis García Aguarón, contra «Esaisa» y «Atevaisa», en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 5 de abril de 1979. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y, visto su contenido, procédase al embargo de bienes propiedad de la parte ejecutada en el domicilio señalado por la parte ejecutante (calle Costa, número 2, de esta ciudad).

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a «Esafisa» y «Ateviasa», por encontrarse ambas en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de mayo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.871

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 12 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de Agapito Marco Alvarez y otros, contra «Construcciones Cinca», S. A., y otros, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 20 de marzo de 1979. — Dada cuenta, el anterior únase, y vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del ejecutado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Construcciones Cinca», S. A., y otros, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de mayo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.001

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 8.232 de 1979-3, instados por don Jesús Pérez Mayayo, contra la empresa «Construcciones Sancón», S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca

en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de mayo, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Construcciones Sancón», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.977

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Rosaura Anchuela Aranda y otros, contra «Textil Ainzón», S. A., con domicilio en José Luis del Corral Sáinz, número 52, de Ainzón (Zaragoza), en autos ejecutivos número 16 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote 1.º

Un furgón marca «Mercedes Benz», matrícula Z-2614-A, número 377.100-10-100060, de 3.500 kilos de carga.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 400.000 pesetas.

Lote 2.º

Una ojalera «Singer», núm. 271-K14.

Una ojalera «Singer», núm. 71-112, número de motor K-011472.

Una ojalera «Singer», núm. 271-K14, número de motor K-011476.

Una máquina de coser «Alfa», número de motor 018211.

Una máquina de coser «Alfa», número 102-300, número motor 0114106.

Una máquina de coser «Refrey», número 430, número motor 020325.

Una máquina de coser «Alfa», número 107-1, número motor 018291.

Una máquina de coser «Singer», número 241-11, número motor 018306.

Una máquina remallosa «Supercusbe», número 1080.

Una máquina remallosa «Supercusbe», número 1081.

Una máquina remallosa «Supercusbe», número 1010.

Una máquina remallosa «Supercusbe», número 1665.

Una máquina remallosa «Supercusbe», sin número.

Trece sillotes, trece mesas y trece enhebradores, correspondientes a las máquinas anteriormente relacionadas.

Máquinas «Owerlot»:

Una «Alfa», número 6877, número de motor 1163104.

Una «Alfa», número 7074, número de motor 1199969.

Una «Alfa», número 7067, número de motor 1200051.

Una «Alfa», número 4656, número de motor 1163425.

Una «Alfa», número 5172, número de motor 1200287.

Una «Ray», número 5393, número de motor 021579.

Una «Ray», número 13085, número de motor 38925.

Una «Gubtor», número 3061, número de motor 018288.

Una «Rimoldi», número 8065, número de motor 116333.

Una «Rimoldi», número 12106, número de motor 101550.

Una «Yamoto», número DV-1203MB, número de motor 041628.

Una máquina de hacer tiras, número de motor 009219.

Una «Gubtor», número 5763, número de motor 041630.

Una «Gubtor», número 5054, número de motor 9303.

Una «Gubtor», número 81-3, número de motor 17566.

Una «Alfa», número 342, número de motor 047545.

Una «Alfa», número 1616, número de motor 021771.

Una «Singer», número 822260, número de motor 35422.

Una «Singer», número 93944, número de motor 41492.

Una plancha modelo «Diplomatic DHR», número 5417E.

Una caldera «Lamda», para vapor, de 750 kilos, número máquina 2511.

Un quemador «Hortili», tipo «Dels Dusis», número motor 02205.

Una bomba «Sihi-S-AO-1204H».

Dos bombas con motor «AEG», de 2 CV, número motor 327351.

Una máquina de planchar, motores de 5'6 CV, números 12051 y 126498.

Una máquina de planchar, «Roumens», motores de 4 y 15 CV, números 288990 y 1251191.

Una máquina troceadora, «SW-1», número 98840, motor número 3665.

Una máquina troceadora, «Thitaka-Ka».

Una máquina troceadora, «Nagoya».

Una sierra «Aguirena», tipo 80BA, número de motor 1-184.

Una sierra electromotor, «Dobig», número 3489.

Dos máquinas de extender telas.

Una planchadora de cuellos.

Una máquina «Gubtor», C-3272, número motor 41485.

Una máquina de dobles, «Dogma», número 1113, número motor 1199948.

Una máquina circular, «Trabal», número motor 28374.

Tres máquinas tricotasas, «Trigamo», automáticas, galga 12, 1'85 metros de ancho útil, números 5404, 5405, 5406.

motores núms. 302836, 31798 y 260814.

Una máquina de hacer tapete, número motor 63450.

Un compresor de aire, número de motor 109057, de 8 kilos de presión.

Una máquina «Cotton», de diez frunturas, marca «G. Hilscher Chemnitz», número de motor 2225701.

Una máquina «Cotton», de seis frunturas, número motor 438810.

Cuatro máquinas «Rachel», de 2'5 metros de ancho útil, números de motor 86145, 98580, 5006239 y 104207.

Dos coneras «Rof», de 24 c., números 307 y 330, motor «Asea», tipo MH-12, MC-4.

Una conera «Lloret», motor número 8063282.

Una máquina encarretadora, de cuarenta bobinas.

Una urdidora, número motor 1034.
Dos urdidoras, núms. motor 383697 y 266590.

Una máquina de abrir telas, de 18 metros de ancho, con dos motores de 0'25 CV, números 1268300 y 1268299.

Una máquina de rolar, de 1'65 metros de ancho, con motor reductor de 2 CV, número 92686.

Una máquina con pantalla, con motor de 1'6 CV, número motor 10689.

Una máquina de rolar y abrir telas, con motor de 1 CV, reductor, «Asea-Ces», motor de 0'33 CV, motor de 0'25 CV, núm. 121851, y dos ilegibles.

Una máquina de planchar, «Paul-Jahreis», motor de 3 CV, núm. 246985.

Una lavadora «Navalcayne», motor «Siemens», número 1171728, de 1 CV.

Una secadora «Navalcayne», datos ilegibles.

Una centrifugadora «Navalcayne», motor número 2823.

Una etiquetadora «Etiprint-Eko», número 3.309.

Una máquina de coser «Singer» (cose dobles), ADO-8128, núm. motor 0318883.

Una máquina «Pfaff», núm. 2035-1, número motor 35750.

Una máquina «Pfaff», núm. 2037-1, número motor 460039.

Una tricotosa rectilínea, a mano, galga 5, ancho 0'90, «Brother».

Una pantalla infrarrojos, «Kolster», de 20 vatios.

Tres pantallas completas, fluorescentes, de 20 vatios.

Quince pantallas completas, fluorescentes, de 40 vatios.

Una mesa de madera, de 2'20 x 0'95 x 0'85 metros.

Dos calentadores de agua, eléctricos, «Edesa», de 25 litros, 125-220, voltios, 1.000 vatios.

Una estantería de madera, con palomillas, acoplada a la pared, de un solo estante, de 7'20 x 0'40 metros.

Un mostrador de madera, con departamentos en la parte interior, de 4'80 x 0'66 x 0'90 metros.

Uno igual al anterior, de 3'70 x 0'66 x 0'90 metros.

Una balanza de precisión, marca «Ariso-Moix», de 30 kilos.

Una máquina de coser botones, «Singer», con motor de 0'5 CV, núm. 64899.

Una mesa de madera, de 0'80 x 0'50 x 0'80 metros.

Una mesa de escritorio, con cajón y cerradura, de 0'60 x 0'75 x 0'75 metros.

Una máquina circular, «Cypp», número 126.

Una máquina circular, «Cypp», número 115.

Una máquina circular, «Cypp», número 118.

Una máquina circular, «Cypp», número 130.

Una máquina circular, «Cypp», número 125.

Una máquina circular, «Cypp», número 141.

Una máquina circular, «Cypp», número 143.

Una máquina circular, «Cypp», número 149.

Una máquina circular, «Cypp», número 144.

Una máquina circular, de dos fronturas, pequeño diámetro, número 1013, modelo CRM.

Una máquina número 45179, marca «Masanes», modelo CRM.

Una máquina número 1020, con motor núm. 8018381.

Una máquina núm. 1017, con motor núm. 8000569.

Una máquina núm. 1018, con motor núm. 45894.

Una máquina núm. 1011, con motor núm. 5281089.

Una máquina núm. 1025, con motor núm. 8018378.

Una máquina núm. 1012, con motor núm. 45434.

Una máquina núm. 1024, con motor núm. 45896.

Una máquina núm. 1009, con motor núm. 45895.

Una máquina núm. 1010, con motor núm. 45436.

Una máquina núm. 1008, con motor núm. 8018380.

Una máquina sin número, con motor núm. 45435.

Una máquina núm. 1015, con motor núm. 131298.

Una máquina núm. 1016, con motor núm. 45893.

Una máquina núm. 1014, con motor núm. 45182.

Una máquina núm. 1022, con motor núm. 587979.

Una máquina circular, «C. A. Roscher», núm. 7116.

Una máquina circular, «C. A. Roscher», núm. 7606.

Una máquina circular, «C. A. Roscher», núm. 7605.

Una máquina circular, «C. A. Roscher», número motor 401786.

Dos carros transportadores, con ruedas de nylon, construcción de tubo, con funda de lona, de 1'5 x 0'70 x 0'93 metros.

Una máquina enconadora, de cinco cabos.

Dos escaleras de tijera, de aluminio, con tres peldaños.

Una escalera de tijera, de aluminio, con cuatro peldaños.

Una mesa escritorio, de tres cajones superiores, más dos compartimentos inferiores, de 1'5 x 0'50 x 0'80 metros.

Un armario de madera, con puertas correderas y cajón en parte inferior, de 2'35 x 1'10 x 0'50 metros.

Una mesa escritorio, con tres cajones superiores y dos inferiores, de 1'85 x 0'50 x 0'80 metros.

Una balanza de precisión, de hasta 0'50 kilos.

Un comprobador de resistencia de hilos, «J. Manich Ylla».

Una escalera de madera, de dos hojas, con seis peldaños en cada hoja.

Una escalera de madera, simple, de diez peldaños.

Una cocina de butano, acoplamiento botella, de tres fuegos, marca «Corberó».

Una mesa con dos cajones y parte superior en fórmica, de color marrón, de 1 x 0'60 x 0'78 metros.

Un vunque con numeración grabada, 32091.

Un banco de ajuste, de madera, con cajón incorporado, de 0'90 x 0'75 x 0'92 metros, con tornillo de ajuste y cizalla manual.

Dos mesas de madera, de 1'30 x 0'90 x 0'78 metros, sin cajones.

Un carrito de mano, de dos ruedas.

Una báscula de 200 kilos, núm. 11218.

Una escalera de tijera, con siete peldaños en cada hoja.

Una mesa de despacho, de madera, con cuatro cajones, de 1'60 x 0'80.

Un armario con cristales y tres estantes interiores de cristal, de 0'70 x 0'35 x 1'50 metros.

Un balancín de precisión, «J. Manich Ylla».

Un balancín de precisión, de 5 kilos, número 907.

Una báscula «Forn», de 1.000 kilos, nueva.

Un aspirador «Bruchs».

Una mesa de ángulo perforado, con paneles en partes superior e inferior, de 8 x 1'54 x 0'90 metros.

Una báscula de 300 kilos, marca «Lowell».

Una escalera de doble hoja, con siete peldaños.

Una mesa tipo mostrador, de medidas 4 x 0'44 x 0'96 metros.

Un banco de ajuste, con departamentos, de 1'67 x 0'94 x 0'87 metros, con tornillos de ajuste y piedra esmeril, con motor de 1 CV, núm. 5438.

Un armario de madera, de medidas 1'85 x 0'81 x 0'46 metros.

Dos mesas de despacho, parte superior de fórmica, de 1'60 x 1 x 0'80.

Una escalera de dos hojas, con siete peldaños cada hoja, de madera.

Un armado de viga doble, de 14 centímetros, para soportar máquinas mallosas.

Un equipo completo generador, con motor de cuatro cilindros, generador corriente alterna, HMGPS-105, P. min. 428, núm. 5374, dinamo «Garbe-Lahmeyer», núm. 294326, tipo FA-428-90B, de 230 voltios, 85 KVA.

Una balanza de suelo, con esfera, de 750 kilos, marca «Pibernat», número 19544.

Un polipasto diferencial, de 1.000 kilogramos.

Dos carros de mano, de dos ruedas.

Una máquina embaladora, con motor de 1'5 CV, número 8018379.

Un montacargas, con motor reductor de 1 CV, número 87213.

Dos carros, con dos extintores «Parsi», de 34 kilos.

Un carro transportador, con cuatro ruedas, metálico.

Dos extintores «Parsi», de varios tamaños.

Tres extintores «Guardián», de varios tamaños.

Un ascensor «Giesa», número 62462, para 800 kilos, de 10-12 personas.

Ocho máquinas «Owerlock», varios modelos.

Cuatro carros con ruedas metálicas, con protector.

Una estufa «Super Ser», de tres placas, tipo F-9.

Un cabezal de maquinaria continua, de hilar.

Un extintor «Parsi», con carro, número 31334.

Un ventilador «S y P», eléctrico, giratorio, con protección y pie de cambio de velocidad.

Cuatro planchas portátiles, de distintas marcas.

Dos ventiladores «Taurus», de 65 vatios, con pie, giratorios y con cambio de velocidad.

Cinco mesas de planchar, metálicas, instalación a vapor y mandos a pedal.

Ocho mesas grandes, para sección de corte, de madera.

Una cinta transportadora del piso superior al inferior.

Una máquina de embolsar.

Una balanza «Ariso Moix», número 40135, de 30 kilos.

Doce telares circulares, de mallosa, «Acerma», diámetro 27", galga 26.

Seis telares circulares, de mallosa, «Fonquet y Franz», galga 26, números 10632, 11425, 11637, 12287, 13206 y 9559.

Dos iguales, marca «Caroscher», números 9035 y 9022.

Tres iguales, marca «Terrot», números 22909, 37829 y 20383.

Dos iguales, marcas «Schubert» y «Salzer Maschinenfabrik», núms. 87579 y 115468.

Nueve iguales, marca «Gebr-Haaga», núms. 13210, 12644, 12645, 12880, 13401, 12411, 13013, 13014 y 13015.

Una mesa de despacho, con seis cajones, parte superior forrada en skai verde, de 1'50 x 0'80 x 0'80 metros.

Una mesa de despacho, de madera, con cristal superior y siete cajones, de 1'60 x 0'85 x 0'80 metros.

Una estufa infrarrojos, «Ufesa».

Un extintor «Parsi», de 12 kilos.

Un torno cilíndrico, marca «Tdeg», con juego de engranajes y varios platos, de bancada 1'60 metros.

Un torno cilíndrico, marca «Unitor D-70», con juego de engranajes y varios platos, de bancada 1'60 metros.

Un cepillo mecánico, marca «Tum», número S-B-252.

Un motor con piedra esmeril a ambos lados, con pie de hierro, número 50052.

Una máquina de taladrar, «Delfos», número 2555, motor 21123, de 0'33 CV.

Una fresa universal, marca «Industrias Mayor».

Un plato divisor.

Un aparato de soldadura eléctrica, «Ligur», tipo L-1, núm. 3783, trifásico, de 220 voltios, electrodo de 3'25, de 15 a 150 amperios, con cable toma de corriente, cable masa con tornillo, cable portapinza y pinza.

Un banco de ajuste, de madera, con departamentos y estantes, y tres tornillos de ajuste, marca «Irimo», uno de 125 y dos de 100, de 2'70 x 0'60 x 0'85 metros.

Un banco de ajuste, metálico, de 0'57 x 0'57 x 0'90, con tornillo de ajuste y mordaza para tubo, marca «Ega», número 2.

Dos extintores «Parsi», de 7 kilos.

Un taladrador eléctrico, «Dyna», tipo CA-152, con broca hasta 15 milímetros.

Un armario con diversas herramientas para mantenimiento.

Una bomba manual, para líquidos, marca «Trasfil».

Cinco cajas «Cofret Himel», 43-120, con aparato interior.

Ciento setenta y cuatro pantallas fluorescentes, de 40 vatios, con tubos, de varias marcas.

Una igual, de 20 vatios.

Dos pistolas de pintar, eléctricas, con depósito plástico, «Mistral».

Una máquina de coser, «Refrey», 920-P-200, motor número 518744.

Dos extintores «Parsi», de 12 kilos.

Cinco estufas infrarrojos, «Kolster».

Una escalera de tijera, de siete peldaños.

Cuatro ventiladores «Soler y Paláu», diámetro 450 milímetros.

Varios equipos y piezas de repuesto, material eléctrico usado, correas trapezoidales, accesorios fontanería, motores usados, bombas de agua usadas, y diverso material en cuarto situado encima de los comedores, con acceso al mismo por medio de escalera de obra.

Seis mesas de formica, tipo cocina, de 1 x 0'60 x 0'70 metros.

Veintinueve sillas de formica, tipo cocina.

Diecinueve sillas de madera, con asiento de anea.

Dos mesas tipo camilla.

Dos estufas infrarrojos, «Ufesa».

Quince carpetas «Centuaro», modelo 7840.

Once reactancias de 40 vatios, a 220 voltios, marca «Nobel».

Nueve reactancias de 20 vatios, a 220 voltios, marca «HHS».

Cuatro interruptores «Simón», de 25 amperios, de 380 vatios, alterna.

Un rollo de tubo para empotrar cables.

Cien metros de correa de transmisión, de 32 milímetros.

Tres mil folios de papel cebolla.

Seis limas de media caña, de 8 pulgadas.

Novcientos jaboncillos ropa sastre, color rosa.

Doce cajas de conexiones.

Cuatro equipos completos, pantalla con tubo de 20 vatios.

Dos cajas empacaturada engomada de amianto, marca «Belpa».

Dos libros de expediciones.

Cinco libros de contabilidad, cargos deudores abonos.

Tres negociados giros.

Trescientas carpetas de archivar, sencillas, cartulina azul.

Cuatro cajas de bolígrafos «Bic».

Noventa y cinco libretas rayadas.

Quince tubos de neón, de 20 vatios.

Cuatro tubos de neón, de 40 vatios.

Dieciséis cajas de grapas, «Petrus», modelo 26-3.

Veintiuna bombillas «Osram», de 60 vatios, 220 voltios.

Treinta y seis bombillas «Osram», de 40 vatios, 220 voltios.

Diecisiete cajas de grapas, 22-6.

Treinta y seis lapiceros rojos.

Veinticinco fluorescentes, tipo barras, «Silvania», F1-GT-0.

Sesenta lapiceros «Hispania Oro», modelo 883.

Cinco cajas de clips, «Jaer», núm. 2.

Cuarenta y ocho lapiceros.

Cien metros de hilo rígido, de 4 milímetros de sección.

Cinco cajas de conexiones, «Betterhan», de 185 x 134 x 51.

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti-Lexicon 80».

Una caja de caudales, marca «J. Bellido», de 0'75 x 1'76 x 0'70.

Siete archivadores «Sankey Sheldon», de 1'32 x 0'38 x 0'60, de cuatro cajones.

Siete archivadores «Roneo», de cuatro cajones, de 1'32 x 0'62 x 0'38.

Una mesa de despacho, de nueve cajones, de 1'50 x 0'77 x 0'80.

Una máquina «Underwood», AH-M40.

Una máquina «Hispano Olivetti-Linea 98».

Un archivador «ABS», de 0'62 x 0'40 x 0'77 metros, con carro y cerradura.

Una mesa de despacho, de madera tallada, con tres cajones, de 1'5 x 0'70 x 0'80 metros.

Doce máquinas calculadoras, eléctricas, «Hispano Olivetti», resta, suma y multiplicación.

Diecisiete sillas de madera.

Un armario de dos hojas, con estantes interiores, en madera tallada, de 1'75 x 1'40 x 0'40.

Una mesa de despacho, metálica, con cristal superior, con cuatro cajones, de 0'74 x 1'23 x 0'80.

Un reloj de péndulo, de pared, con carcasa tallada, de madera.

Un reloj de pared, marca «Emes».

Un armario metálico, «JIS», de medidas 0'95 x 1'80 x 0'42 metros.

Un sillón de despacho, tapizado, ratorio.

Dos sillas de despacho, tapizadas.

Dos sillas de madera.

Dos mesas de despacho, de muestro Ley, cajones, de 1'10 x 0'80 x 1'50.

Cinco sillas de despacho, tapizadas en skai.

Una máquina calculadora, «Facit CAI-13, eléctrica.

Una máquina «Minerva», B-9650.

Los anteriores bienes han sido vendidos por perito tasador en la cantidad de 10.845.000 pesetas.

Se encuentran depositados en el domicilio de la empresa ejecutada, su depositario don José Martínez Isas con domicilio en Ainzón (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de la Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 31 de mayo a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutado el derecho otorgado por el artículo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de junio, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505.º del Código de Procedimiento Civil, el Cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 28 de junio, a las once horas de su mañana, viniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores comparecer previamente en la Mesa de la Magistratura el importe del 10 por ciento en efectivo, de la valoración, no permitiéndose en la primera subasta pujas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda que no cubran los dos tercios de tasación, rebajada en un 25 por ciento. Si se llegase a tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo, y luego se enjuiciará en tres partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que aceptadas las condiciones de la misma, se pagará el remate. Si no llegase a cubrir los dos tercios partes, con suspensión de la aprobación del remate se deberá saber el precio ofrecido al día siguiente, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene en el artículo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de los textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de publicación en forma para la empresa deudora.

Zaragoza a 8 de mayo de 1979.

Secretario, (ilegible).

Núm. 3.978

Subasta

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de providencia de esta fecha dictada por esta Magistratura a instancia de don Esteban Fernández Alfaro y contra «Mecánicas Ebro», S. A.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 8 de mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.979

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Jesús Júlvez Franco, contra «Oximetal», S. L., con domicilio en carretera Logroño (polígono «El Aguila», nave 4), en autos ejecutivos número 109 de 1978, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión marca «Barreiros Turgo», matrícula Z-8248-H.

Dicho camión ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de pesetas 850.000.

Se encuentra depositado en el domicilio del depositario don José-Manuel Nicolás Minué (Doctor Aznar Molina, sin número, Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 31 de mayo, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de junio, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 28 de junio.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aproba-

ción del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.980

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Miguel Casanovas Zuera y otros, contra José Moreno Muñoz, con domicilio en Calvo Sotelo, 11-B, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 544 de 1978, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Tresillo y dos sofás, color marrón. Un televisor marca «Philips», de 24 pulgadas.

Un reloj de pared, de 2 metros de altura.

Una consola.

Un frigorífico marca «Philips».

Una cocina marca «Super Ser».

Un termo marca «Westinghouse».

Una lavadora marca «Otsein».

Un taquillón de madera, color marrón.

Una librería formada por «Enciclopedia Salvat», doce tomos.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Olivetti», modelo «Léttora 32».

Un flexo.

Un dormitorio compuesto por una cama de 1'20 metros.

Un dormitorio compuesto por armario de tres puertas, color marrón.

Un dormitorio de dos camas, metálicas, con un armario marrón.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 118.500 pesetas.

Se encuentran depositados en el domicilio de José Moreno Muñoz, siendo su depositario José-Javier Moreno Gracia, con domicilio en Calvo Sotelo, 11-B, sexto segunda, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 31 de mayo, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de junio, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para la tercera subasta el día 28 de junio.

micilio en polígono industrial de
agullada, calle E, nave 6, en autos
ejecutivos número 58 de 1978, por el
presente se sacan a pública subasta
los bienes embargados en este proce-
dimiento, en la forma prevenida por
Ley, término de ocho días y precio
de su tasación, cuya relación circuns-
tanciada es la siguiente:

Un torno microtor, de 330, serie 10,
número 49.

Taladro «Perfomatic».

Afiladora «Elite», modelo ARG-B, nú-
mero 127.

Caldera industrial de calefacción,
marca «Stein Roubaix», española, serie
24, tipo 350.

Torno «Tor», de 500, serie 1, núm. 3,
con copiador incorporado.

Torno «Tor», T4, serie 10, núm. 35.

Torno «Tor», P4, serie 9, núm. 40.

Torno «Tor», T4, serie 11, núm. 7.

Torno «Tor», T4, serie 11, núm. 8.

Torno «Unitor», D550, serie 7, nú-
mero 41.

Torno «Guruzpe», modelo «Super»,
número 143.

Torno «Churchill», serie 14418-71-2.

Máquina «Agne», modelo 3H, núme-
ro 93.

Torno D320, serie 5, núm. 5.

Torno «Tarex Delcomat 26».

Torno «Canma», TA42.

Torno «Canma», 30-A13.

Fresadora «Waykor», BC2000.

Fresadora «Aikartu», FHE1, núm. 49.

Fresadora «Aikartu», FHE10.

Limadora «Fejola», modelo G6-600.

Taladro «Adne», U60, 71070074.

Taladro «Adne», TC-25.

Taladro IBA-40.

Taladro IBA-35.

Taladro «Aside 12».

Taladro «Aside 12».

Taladro «Aside 12».

Taladro «Adne TRS».

Lapeadora «Samel 750».

Los anteriores bienes han sido valo-
rados por perito tasador en la canti-
dad de 9.452.000 pesetas.

Se encuentran depositados en el do-
micilio del depositario don Miguel Yus
Mariano (Mariano Castillo, 8, Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá
lugar en la sala de audiencia de esta
Magistratura de Trabajo (sita en plaza
del Pilar, núm. 2) el día 31 de mayo,

y en caso de resultar ésta desierta y
no ser ejercitado por el ejecutante el
derecho otorgado por el artículo 1.504
de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se
señala para la segunda subasta el
día 21 de junio, y en el supuesto de

resultar igualmente desierto este se-
gundo remate, sin hacer uso de la
facultad conferida por el artículo 1.505
del Cuerpo legal citado se señala para

la tercera subasta el día 28 de junio.

Las tres subastas se celebrarán, en
su caso, a las once horas de la mañana,
previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas
deberán los licitadores consignar pre-
viamente en la Mesa de esta Magis-
tratura el importe del 10 por 100 en
efectivo de la valoración, no admitién-
dose en la primera subasta posturas
inferiores a los dos tercios de la valo-
ración, ni en la segunda las que no
cubran los dos tercios de la tasación,
rebajada en un 25 por 100. Si se llegase
a tercera subasta, que saldrá sin suje-
ción a tipo, y hubiere postor que
ofrezca las dos terceras partes del tipo
que sirvió de base para la segunda
subasta y que acepte las condiciones
de la misma, se aprobará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras
partes, con suspensión de la aproba-

ción del remate se hará saber el precio
ofrecido al deudor, el cual, dentro de
los nueve días siguientes, podrá pagar
a los acreedores, librando los bienes,
o presentar persona que mejore la
postura, haciendo el depósito que pre-
viene la Ley; que el remate podrá ha-
cerse en calidad de ceder a tercero;

que no se admitirán posturas que no
reúnan los dichos requisitos, debién-
dose estar en todo lo demás a lo dis-
puesto en la Ley de Enjuiciamiento
Civil y demás textos legales de perti-
nente aplicación.

El presente edicto servirá de noti-
ficación en forma para la empresa
apremiada.

Zaragoza a 3 de mayo de 1979. — El
Secretario, (ilegible).

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.007

Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya

Doña Carmen Ubieta Aranguren, auxiliar administrativa, habilitada a Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya;

Hace saber: Que en virtud de providencia de esta fecha dictada en autos juicio verbal número 986 de 1979, sobre cantidad, promovidos por don Julián-María Alastuey Echebarría, contra la empresa «Teinsa» (Hilario Martín y Benito Ugalde), se cita a la demandada para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza de Bombero Echániz, sin número) al objeto de celebrar el acto de juicio que la Ley previene, que habrá de tener lugar el día 24 de mayo, a las nueve horas de su mañana, advirtiéndole que no se suspenderá el acto de juicio por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la empresa «Teinsa» (Hilario Martín y Benito Ugalde), hoy en ignorado paradero, expido el presente en Bilbao a 25 de abril de 1979. — La Secretaria, Carmen Ubieta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.925

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 633 de 1979 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», por óbito de don Tomás Espinosa Hernández, hijo de Esteban y Jorja, natural de Paniza (Zaragoza), fallecido en esta localidad el 6 de diciembre de 1977, en estado de casado con doña Leoncia Rodrigo Andréu, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos su hermano de doble vínculo don Cristino Espinosa Hernández, y sus sobrinos carnales Jorja y Benito Cinto Espinosa, Juan-Miguel, José-María y Angel Cameo Espinosa y Julia y Natividad Espinosa Montañés, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.926

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 741 de 1977, promovido por el

Procurador señor Poncel, en nombre y representación de «Banco Peninsular», S. A., contra don Arturo Aurrí Casanova, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación. Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 1 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera eléctrica, «La Cimballi», de dos grupos; en 40.000 pesetas.
2. Un molino dosificador de café «Emi»; en 12.000 pesetas.
3. Una cafetera «Italcrem», de cuatro grupos; en 80.000 pesetas.
4. Un televisor en blanco y negro «Inter», de 21 pulgadas; en 7.000 pesetas.
5. Un botellero frigorífico, de tres puertas; en 30.000 pesetas.
6. Una plancha asadora, «Berrens» a butano; en 8.000 pesetas.
7. Una caja registradora, eléctrica «Hugin»; en 65.000 pesetas.
8. Tres mostradores instalados en el bar «Náutico»; en 10.000 pesetas.
9. El derecho de traspaso del local bajo de la avenida de Tenor Fleta, de esta capital (bar «Náutico»); en 200.000 pesetas.

Total, 452.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.989

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente edicto se llama y emplaza al responsable civil subsidiario Eusebio-José-Luis Martín Fernández, cuyo actual paradero desconoce, para que en el término de tres días comparezca en las diligencias preparatorias, con Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le será designado el de oficio.

Dichas diligencias son las números 67 de 1977, por delito de imprudencia Calatayud a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de instrucción, Luis Fernández. El Secretario accidental, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones